



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2025/000735

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2025-0003

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Por medio de Resolución de la Presidencia de Puertos del Estado, de fecha 11 de septiembre de 2024, le fueron asignadas a esta Autoridad Portuaria plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024 (BOE 3 de julio de 2024).

II.- Mediante Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón, de fecha 20 de diciembre de 2024, se convocaron el total de plazas asignadas a esta Autoridad Portuaria correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024.

III.- Solicitado al Ente Público Puertos del Estado el cambio de estructura del personal fuera de convenio de la Autoridad Portuaria de Gijón, y habiendo sido aprobada por medio de Resolución de la Presidencia de Puertos del Estado de fecha 6 de marzo de 2025, la Autoridad Portuaria de Gijón deja de disponer de una plaza de Subdirección y dispone de una plaza adicional de Jefe de Departamento.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 6 de marzo de 2017, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55), III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019, Procedimiento de Contratación Fija de trabajadores en el Sistema Portuario de



Titularidad Estatal aprobado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 26 de abril de 2023 y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 35 y 93.

SEGUNDO. – Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024 (BOE 3 de julio de 2024).

TERCERO.- En cuanto a la motivación de este acto, a través del mismo se desiste de la plaza de Subdirección convocada en fecha 20 de diciembre de 2024, dado que la misma no se ajusta a las nuevas necesidades organizativas emanadas del estudio elaborado para la aprobación de una organización acordada por el Consejo de Administración en su sesión del 31 de marzo de 2025, y se convoca en su lugar, una vez que se ha obtenido la modificación de la estructura a la que se hace referencia en el hecho fáctico tercero de esta resolución, una plaza de Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales como consecuencia de la necesidad de dotar a la organización de una plaza que tenga entre sus funciones aquellas relacionadas con los nuevos retos asumidos por esta Presidencia, como la mejora de las relaciones con los diferentes grupos de interés.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Modificar la Resolución de asignación de OEP2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, para adecuar la convocatoria a la nueva estructura autorizada, desistiendo de la plaza de Subdirección y convocando una plaza de Jefe de Departamento de Relaciones Institucionales (personal fuera de convenio).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 31 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

Nieves Roqueñí Gutiérrez
Firmado electrónicamente